



ORIGINAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 30 de agosto de 2021.

ORDEN No.:

OC/LG/0601/0078/2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

JULIO ALBERTO ARIAS MORENO

1104-170571-101-1

LÍNEA:

0601 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	91100000	54399	1	SERVICIO	<p>SUMINISTRO DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL Y ALIMENTACIÓN, LOS DÍAS 13 Y 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021, CONSISTENTE EN:</p> <p>ARRENDAMIENTO DE LOCAL CON CAPACIDAD PARA 20 PERSONAS</p> <p>SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA 20 PERSONAS CONSISTENTE EN:</p> <p>REFRIGERIO AM 2 PUPUSAS DE FRIJOL Y QUESO (MAÍZ) CHOCOLATE</p> <p>ALMUERZO CARNE ASADA CASAMIENTO CHIMOL CON VERDURAS 2 TORTILLA BEBIDA NATURAL</p> <p>REFRIGERIO PM MINI CANOA DE PLÁTANO CAFÉ</p>	NO APLICA	\$ 600.00	\$ 600.00

CONTACTO: MILAGRO CERÓN; CORREO: mvlitoro@injuve.gob.sv; TEL: 2527-7453

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 600.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEICIENTOS 00/100 DÓLARES.

ORIGINAL

REFERENCIA:

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL CON ALIMENTACIÓN PARA 20 PERSONAS LOS DÍAS, 13 Y 14 DE SEPTIEMBRE, PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE CAPACITACIÓN DE CURSO BÁSICO DE PRIMEROS AUXILIOS EN MODALIDAD PRESENCIAL EN ARTICULACIÓN CON LA CRUZ ROJA SALVADOREÑA.

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0601/0057/2021 (16-08-2021)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)/(S)/0078/2021

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

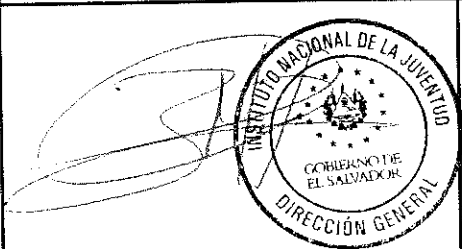
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ: EL 13 Y 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PREVIA COORDINACIÓN CON LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

* EL LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ EN: EL DEPARTAMENTO DE USULUTÁN.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

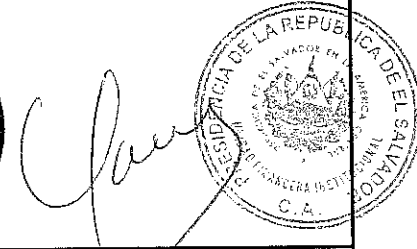
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.



DESIGNADO APNJ (DA)



Va. Bn. DIRECTOR DACI



JEFE OFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2021

HECHO POR:

XI